

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

EDDY VITERI GARCES  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ANDEANBIRDING S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de enero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ANDEANBIRDING S.A., y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

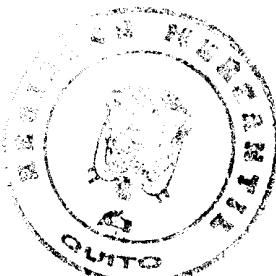
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

19 FEBRERO 2004

Dr. Eddy Viteri Garcés

SL/ljp



Con esta fecha queda RECIBIDA la presente Resolución, hasta si no 450 del RECIBIDO AL DIA. Tomo 135 se dá asiento a la misma y se da fe de la misma, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1000 de 2003, publicado en el Diario Oficial de la República, el 19 de Agosto de 2003, en la ciudad de Quito, a 19 de FEBRERO de 2004.

RECIBIDA AL DIA  
DEL CANTON QUITO